

Acuerdo de 10 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que toma conocimiento del Protocolo general de actuación entre la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para fomentar el crecimiento de los sistemas productivos locales en Andalucía mediante la iniciativa «Ciudades Industriales».

El día 17 de diciembre de 2021 se suscribió el Protocolo general de actuación entre la entonces Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (en adelante FAMP), para fomentar el crecimiento de los sistemas productivos locales en Andalucía mediante la creación de la iniciativa «Ciudades Industriales».

Dicha iniciativa se presenta como una nueva actuación pública conjunta de fomento de la industria, estableciendo un marco general de colaboración con la finalidad de difundir y dar a conocer entre los municipios dicha iniciativa para promover la consolidación y crecimiento de la base industrial de las ciudades andaluzas e impulsar el desarrollo de sus sistemas productivos locales. Dicho Protocolo, que contemplaba una duración de dos años hasta el 16 de diciembre de 2023, podía ser prorrogado por otros dos períodos de un año cada uno.

A lo largo de la vida del mencionado instrumento se han adherido a la iniciativa un centenar de entidades locales, exponiéndose de esta manera su interés como actuación pública conjunta de fomento de la industria.

Por otra parte, se considera necesario dar un nuevo impulso a las medidas que favorezcan y fomenten la creación y fijación de empresas manufactureras y de servicios industriales en el territorio andaluz. A tal fin se busca reforzar la iniciativa «Ciudades industriales» en Andalucía, puesta en funcionamiento a través del Protocolo suscrito, siendo la FAMP una entidad de extraordinaria utilidad para difundir y dar a conocer esta iniciativa entre las entidades locales.

La FAMP es una asociación con personalidad jurídica propia y de carácter voluntario constituida por municipios, provincias y otras entidades locales que voluntariamente lo decidan, para la defensa y promoción de la autonomía local, y de los intereses generales de las entidades locales, y demás fines determinados en sus estatutos, en el marco del Estatuto de Autonomía de Andalucía, en defensa de la cultura, el desarrollo socioeconómico y los valores propios de Andalucía, como Comunidad Autónoma en el ejercicio que la Constitución le reconoce.

Tanto la FAMP como la Consejería de Industria, Energía y Minas, en el ejercicio de sus competencias de cooperación económica y el fomento de las iniciativas y acciones en las materias de actividades industriales y mineras, coinciden en la necesidad de desplegar un modelo de gobernanza en el que las Administraciones Públicas, organizaciones empresariales y sindicales, así como otros agentes económicos y sociales trabajen en la definición y puesta en marcha de nuevas estrategias locales de fomento

industrial, con el objetivo de conjugar el desarrollo urbano y la actividad industrial, y buscar la implicación de sus principales actores.

En este sentido, en el marco del II Encuentro de alto nivel de los municipios de la «Red Ciudades Industriales», celebrado el 27 de noviembre de 2024 en la ciudad de Linares (Jaén), se ha suscrito un nuevo protocolo a través del cual la Consejería de Industria, Energía y Minas adquiere doce compromisos con los municipios adheridos, cuyo cumplimiento será certificado por un tercero independiente.

Más concretamente, el protocolo objeto del presente Acuerdo delimita en su segunda cláusula el alcance de la iniciativa «Ciudades industriales», incorporando las actuaciones de fomento de los ecosistemas industriales locales que se contemplan dentro de la iniciativa, y que serán impulsadas por parte de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía. Asimismo, la cláusula tercera incluye las actuaciones para el desarrollo del protocolo, y, en particular, aquellas actuaciones de difusión e intercambio de información que se abordarían de manera conjunta entre la Consejería de Industria, Energía y Minas y la FAMP.

De esta manera, por un lado, los municipios adheridos se comprometen al despliegue de bonificaciones fiscales, a la agilidad en los trámites, al acompañamiento a inversores o promotores industriales, a la evaluación y seguimiento de la adecuación de los polígonos industriales, así como a contar con un Cuaderno de venta del municipio para el desarrollo industrial. Por otro lado, la Consejería de Industria, Energía y Minas asume los compromisos que se corresponden con las actuaciones de fomento de los ecosistemas industriales locales y de los propios municipios adheridos como territorios acogedores de la industria, y que se refieren a:

1. Posicionamiento y divulgación de la Red, reforzando el posicionamiento global de los municipios adheridos como ciudades que llevan a cabo políticas activas para el desarrollo de la industria.
2. Inclusión destacada mapa de espacios productivos, contemplando la inclusión de los municipios adheridos de manera destacada en el mapa de espacios productivos publicado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía IECA.
3. Fomento del empleo de calidad y factores de localización industrial incidiendo especialmente en el fomento del empleo de calidad asociado al desarrollo de los sistemas productivos locales y los factores que determinan la localización industrial.
4. Promoción de los municipios mediante los cuadernos de venta, a través de la publicación de los cuadernos de venta de los municipios adheridos y el uso de los cuadernos de venta de los municipios adheridos en las iniciativas de promoción económica, en el ámbito industrial, desarrolladas desde la Consejería de Industria, Energía y Minas, y las entidades dependientes de esta, con objeto de atraer la inversión y el desarrollo industrial.
5. Participación en actividades de innovación, dando participación de los municipios adheridos en las iniciativas de fomento de la innovación industrial con el objeto de reforzar el tejido empresarial local.
6. Mejora de los espacios productivos, impulsando la participación de los municipios adheridos en un proyecto andaluz conjunto de mejora de los espacios productivos.

7. Fomento de actividades de formación para trabajadores, prestando apoyo a los municipios adheridos para el desarrollo de actividades de formación para trabajadores, estudiantes y personas desempleadas de los municipios adheridos con el objeto de contar la especialización profesional requerida para el desarrollo industrial.

8. Impulso de una Red de técnicos municipales que permita la especialización de los técnicos municipales en el desarrollo de los sistemas productivos locales y permita generar sinergias de trabajo y que se compartan recursos, conocimientos, herramientas, buenas prácticas y la aplicación de modelos de colaboración público - privada.

9. Promoción exterior de Andalucía como región industrial, realizando actuaciones de promoción de la región andaluza, sus municipios y provincias, como un entorno favorable para el desarrollo y la atracción de actividades industriales.

10. Mejoras de la red eléctrica, realizando actuaciones para la identificación, análisis y propuestas para la mejora de la calidad de suministro en la red de distribución de energía eléctrica o de instalaciones de nueva extensión necesarias para atender las solicitudes de nuevos suministros o ampliación de los existentes, que limite el crecimiento o desarrollo de las actividades industriales en polígonos industriales de municipios de la Red.

11. Promoción a la ciudadanía, especialmente a los jóvenes, realizando actuaciones de promoción de la industria como un sector que ofrece oportunidades de desarrollo profesional frente a la ciudadanía, y en relación con ello el desarrollo de iniciativas para el acercamiento de la industria a la sociedad, y especialmente a los jóvenes.

12. Promoción de la mayor participación de la mujer en la industria, a través de la colaboración pública y público - privada para difundir buenas prácticas y poner en valor las oportunidades profesionales para la mujer en la industria, así como a través de la iniciativa denominada «Semana de la Mujer en la Industria y Minería de Andalucía».

La Consejería de Industria, Energía y Minas ha establecido el sistema que prevé desplegar, en colaboración con otros centros directivos de la Junta de Andalucía y otras entidades interesadas en el desarrollo industrial de Andalucía, para asegurar que el compromiso público asumido es cuantificable y atiende a las necesidades de aquellos a los que se dirigen, es decir, que atiende a las necesidades de los municipios andaluces que se adhieran a la iniciativa «Red Ciudades Industriales» y que buscan con ello fomentar la consolidación y crecimiento de la base industrial de sus municipios impulsando el desarrollo de sus sistemas productivos locales. Se trata de una estructura enfocada al cumplimiento de los citados compromisos y que se ha diseñado con objeto de conseguir la conformidad bajo la certificación denominada «AENOR Compromiso Certificado».

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de diciembre de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento del Protocolo general de actuación entre la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para fomentar el crecimiento de los sistemas productivos locales en Andalucía mediante la iniciativa «Ciudades Industriales».

Sevilla, 10 de diciembre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Jorge Ángel Paradela Gutiérrez  
CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS